

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES AL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
Plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales		Plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
Asignatura	Créditos	Asignatura	ECTS
Relaciones Industriales	5	Teoría de las Relaciones Laborales	6
Introducción a la Economía	6	Economía	6
Elementos Derecho Privado	6	Elementos de Derecho Privado	6
Elementos Derecho Público	6	Bases de Derecho Administrativo	6
Derechos Fundamentales	6	Derechos Constitucional del Trabajo	6
Sociología y Técnicas Investigación Social	12	Métodos y Técnicas de Investigación Social	6
Introducción a la Estadística	4,5	Estadística	6
Economía de la Empresa	6	Organización y Administración de Empresa	6
Psicología del Trabajo	9	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Introducción al Derecho del Trabajo	9	Derecho del Trabajo I	6
Derecho del Trabajo	12	Derecho del Trabajo II	6
Derecho Sindical	10	Derecho Sindical	6
Derecho de la Seguridad Social	12	Derecho de la Seguridad Social I	6
		Derecho de la Seguridad Social II	6
Protección Jurisdiccional de los Derechos Laborales	12	Derecho Procesal Laboral	6
Administración Laboral	4,5	Derecho Administrativo Laboral	6
Organización y Métodos de Trabajo	12	Organización del Trabajo	6
Dirección y Gestión Personal	12	Dirección y Gestión de Personal	6
		Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	6
Gestión Formación RR.HH.	4,5	Gestión de la Formación del Capital Humano	6
Prácticas Procesos de Evaluación	4,5	Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	6
Contabilidad	4,5	Contabilidad	6
Estructura Económica	4,5	Estructura Económica de España	6
Seguridad en el Trabajo y Acción Social	12	Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	6
Procedimiento Administrativo	4,5	Procedimiento Administrativo	6
Derecho Privado Empresarial	6	Derecho Mercantil	6
Prácticas de Seguridad Social	6	Prácticas	6
Prácticas de Gestión de recursos Humanos	4,5		

TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO AL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
Plan de estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo		Plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
Asignatura	Créditos	Asignatura	ECTS
Historia Social del Trabajo	4,5	Historia de las Relaciones Laborales	6
Introducción a la Economía	6	Economía	6
Sociología y Técnicas Investigación Social	12	Métodos y Técnicas de Investigación Social	6
Estadística aplicada a las C. del Trabajo	6	Estadística	6
Economía de la Empresa	6	Organización y Administración de Empresa	6
Psicología del Trabajo	9	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Derecho del Trabajo	12	Derecho del Trabajo I	6
		Derecho del Trabajo II	6
Auditoría Sociolaboral	9	Auditoría de Recursos Humanos	6
Dirección Estratégica de la Empresa	9	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6
Sociología de la Empresa	6	Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Sociología de las Relaciones Laborales	6		
Teoría y Técnicas de Negociación	9	Gestión del Conflicto	6
Economía del Trabajo I	6	Economía del Trabajo	6
Economía del Trabajo II	6		
Políticas Sociolaborales	6	Políticas Sociolaborales	6
Análisis de las Políticas Públicas	6	Análisis de las Políticas Públicas	6
Condiciones del Trabajo y Salud	4,5	Salud Laboral	6
Psicología de los Grupos de Trabajo	4,5	Desarrollo de personas y grupos en las organizaciones	6
Intervención Psicosocial en las Organizaciones	4,5		
Psicología de la Inadaptación Laboral	4,5	Intervención en Riesgos Psicosociales	6
Negociación Colectiva y Resol. Ex. Confl. C.	6	Solución extrajudicial de conflictos de trabajo	6
Creación de Empresas	4,5	Creación de Empresas	6
Fiscalidad del Trabajo	4,5	Derecho Tributario Empresarial y del Trabajo	6
Introducción a la Contabilidad	6	Contabilidad	6
Administración Pública y Sistema Sanitario	4,5	Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	6
Intervención Adm. en las Políticas Sociolaborales	6		
Régimen Jurídico Empresas de Economía Social	6	Régimen Jurídico de Empresas de Economía Social	6